



## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRADINARIA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZADORES DE MONTERÍAS CELEBRADA EN MADRID EL 24 DE JUNIO DE 2022.**

En Madrid a 24 de Junio de 2022, a las 16:30h, se ha reunido en el Hotel Eurostars Madrid Tower, C/ Paseo de la Castellana nº 259, en segunda convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española de Organizadores de Monterías. Preside la sesión el Sr. Presidente, D. Manuel Cabezas, actuando como Secretario D. Antonio Vargas.

### **MIEMBROS ASISTENTES:**

- 1.-D. Antonio Gómez Cuenca-Sierracaza
- 2.-D. Antonio Vargas- Gescaza
- 3.-D. Jesús R. Riquelme- Monterías Riquelme
- 4.-D. José Morales-Arce- Morales-Arce GC
- 5.-D. José R. Colorado-Bosques y Caza
- 6.-D. José Morillo-Velarde y D. Sergio Sanz- C. Los Barrancos
- 7.-D. Miguel Román- MRA Servicios Cinegéticos
- 8.-D. Pedro del Cerro- Lances de Altamira
- 9.-D. Juan Carlos Megía- Monterito
- 10.-D. Juan Carlos González- Monterías y Ganchos Entreamigos.
- 11.-D. Manuel Cabezas- Cacerías Cabezas
- 12.-D. Joaquín Ruíz- SC. Ruizcaza
- 13.-D. Enrique Batalla- Extremeña de Monterías
- 14.-D. Gustavo Mendoza – Basic Hunt

### **Votos delegados:**

- 15.-AC Fernando Bautista. (Delega en D. Manuel Cabezas)
- 16.- D. Jaime Lozano. (Delega en D. Manuel Cabezas)
- 17.- SC Cáceres García. (Delega en D. Miguel Román Alarcón)
- 18.- Agrocinegética Encicaza (Delega en D. José R. Colorado).
- 19.- Julio Ruíz Hunting. (Delega en D. José R. Colorado).
- 20.- Cinegética Cordobesa. (Delega en D. José R. Colorado).
- 21.- Monterías La Garganta. (Delega en D. José Morillo-Velarde).

Asiste por parte de la oficina técnica de AEOM, D. Emilio Jiménez Rodríguez- Director Gerente, con voz y sin voto.

Con anterioridad a la Asamblea se envía a todos los socios la documentación de la misma, procediéndose a debatir los puntos del siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Confección lista de asistentes y votos delegados.
- 2.-Informe del Presidente. Presentación del nuevo Director Gerente.
- 3.-Presentación Proyecto AEOM. Objetivos y actuaciones. Nuevos servicios.
- 4.-Información y propuesta de aprobación Normas de Régimen Interno AEOM.
- 5.-Información y ratificación alta de nuevos socios. Pago de cuotas a 24 de junio. Propuesta y aprobación cuota extraordinaria 2022.
- 6.- Información y propuesta de Patrocino Huntts. Aprobación si procede. Información sobre estrategia en comunicación y mejoras a implementar.
- 7.- Carné de Organizador Profesional de Monterías.
- 8.-Reforma laboral y contratación personal auxiliar monterías T 2022-2023.
- 9.- Rehalas: Propuesta modelo de contrato servicios rehala. Facturación.
- 10.- Carne de caza: Información sobre cumplimiento del RD 1086/2020. Caso Ippasa. Precio carne. Comercialización T 22-23. Actuaciones a realizar.
- 11.-ASICCAZA: Campaña promoción carne de caza en monterías.
- 12.-Ruegos y preguntas.

El presidente da la bienvenida a los asistentes, y con un retraso de 30 minutos sobre la hora prevista debido al evento anterior con ASICCAZA, se procede a dar comienzo la sesión.

## ASUNTOS DEBATIDOS

### ***1.- Confección lista de asistentes y votos delegados.***

Toma la palabra el gerente de la Asociación y comunica a todos los presentes la relación de socios asistentes y los votos delegados, que son los que se detallan anteriormente en esta acta.

### ***2.-Informe del Presidente. Presentación del nuevo Director Gerente.***

D. Manuel Cabezas, presidente de AEOM, toma la palabra y hace una breve presentación del nuevo director gerente repasando a continuación los distintos asuntos en los cuales se ha estado trabajando en estos tres últimos meses, y que anteriormente fueron recogidos en el *Informe del Presidente* que se envió a todos los socios junto al resto de documentación de la Asamblea.

Cabezas destaca la importancia de mantenernos unidos y en buena sintonía en esta nueva etapa de AEOM, valora positivamente el cambio de rumbo que ha tomado AEOM desde la llegada de Emilio Jiménez, y anuncia la creación de distintas Mesas de Trabajo en la que podrán participar los socios que lo deseen para continuar con los trabajos que ya hemos comenzado, y llevar a buen fin asuntos tan importantes como la creación del Carné de Organizador Profesional de Monterías, la participación de AEOM en las distintas instituciones, o la relación de nuestra Asociación con las distintas

Administraciones (**Mesa de Relaciones Institucionales**); la Reforma Laboral, la contratación del personal auxiliar en las monterías, o la fiscalidad de los sorteos de caza y de la actividad cinegética, (**Mesa Laboral y fiscal**); el modelo de contrato, la facturación de las rehalas comerciales, y nuestra relación con el colectivo de rehaleiros (**Mesa de la rehala**); el precio de la carne de caza, la evisceración de canales en las monterías, la sanidad y los decomisos por tuberculosis, y nuestra participación en las distintas lonjas (**Mesa de la carne**); o la transparencia, la digitalización, patrocinadores, marketing y comunicación, o el programa de formación continua para nuestros asociados (**Mesa de Comunicación**), entre otras.

En las próximas semanas se irán constituyendo estas mesas de trabajo, a las que se os invita a participar en aquellas en las que podáis aportar vuestra experiencia, trabajo y conocimiento, que para que sean dinámicas y resolutivas deberían estar formadas por un máximo de 5 personas (Presidente, Gerente y 3 socios), para poder avanzar así con mayor celeridad en todos estos asuntos haciendo de esta forma más participativa e integradora nuestra Asociación, y dando mayor relevancia y protagonismo a todos sus socios.

### ***3.-Presentación Proyecto AEOM. Objetivos y actuaciones. Nuevos servicios.***

Tras la intervención del presidente, toma la palabra nuestro director gerente y desglosa los objetivos y actuaciones que se van a llevar a cabo en esta nueva etapa, y que fueron recogidos en la documentación enviada, haciendo hincapié que AEOM trabajará por la profesionalización y la unión del colectivo de Organizadores profesionales de montería como principal objetivo, y en la lucha contra la competencia desleal y el intrusismo profesional.

En cuanto a los nuevos servicios que se están prestando a AEOM y a sus socios, Emilio detalla los convenios de colaboración y prestación de servicios que se han llevado a cabo con la Asesoría Laboral, Contable y Fiscal, *Solucar Gestores y Consultores*, y con el *Bufete de abogados de Santiago Ballesteros*, y anuncia que en breve, en cuanto tengamos la nueva web operativa, se pondrá en funcionamiento los servicios de tramitación online de licencias de caza y de seguros de caza para organizadores y monteros.

### ***4.-Información y propuesta de aprobación Normas de Régimen Interno AEOM.***

Llegados a este punto, nuestro gerente resume el texto enviado a los socios en el que se habla del Código Deontológico del Organizador Profesional de Monterías, y desarrolla uno por uno todos los puntos de las Normas de Régimen Interno que se han redactado y que articularán nuestras relaciones y nuestro comportamiento dentro de AEOM, aprobándose estas normas por unanimidad, a la par que se recomienda la puesta en práctica de los consejos recogidos en el Código Deontológico.

***5.-Información y ratificación alta de nuevos socios. Pago de cuotas a 24 de junio. Propuesta y aprobación cuota extraordinaria 2022.***

En cuanto a socios, se envía la lista actualizada de miembros de la Asociación a fecha de la Asamblea, destacando que hemos duplicado en apenas dos meses y medio el número de afiliados, siendo este de 38, sin contar los 14 miembros de APROCEX que están en fase de inclusión en nuestra Asociación.

En el punto nº 1 de la documentación aportada vienen detallados los socios actuales, y en el punto nº 5 la lista de los nuevos socios. Se aprueba por unanimidad la lista actual de socios y las nuevas incorporaciones.

En cuanto a las cuotas de 2022, toma la palabra el presidente para exponer las condiciones de contratación del director gerente y la necesidad de captar nuevos socios para hacer frente a estos gastos, así como de aprobar este año una cuota extraordinaria para mejorar la tesorería de la Asociación consistente en la donación de un puesto de montería valorado en 350 € para que AEOM lo venda y aumente su capacidad financiera. Aquellas organizaciones que no dispongan de este tipo de monterías podrán abonar la cuota extraordinaria en efectivo.

Sobre la contratación de Emilio Jiménez, el presidente detalló los pormenores de la misma, recordando que se había llegado a un acuerdo económico de 1.000 €/mes durante los 3 primeros meses hasta ver como se iba desarrollando la cosa, y que una vez transcurridos favorablemente estos, o alcanzados los 50 socios que había fijado la gerencia como primer objetivo, la retribución pasaría a ser de 1.500 €/mes, con carácter retroactivo.

En este sentido, nuestro gerente comentó que su incorporación a AEOM la ha tomado como un reto personal al creer desde un principio en el proyecto, y ver la necesidad de hacer de esta asociación un referente de la caza en España. Recordó a los presentes que realiza la prestación de servicios en AEOM facturando a través de su empresa para no hacerle incurrir a la Asociación en los gastos y ataduras de dar de alta en seguridad social, tener un trabajador fijo, etc, etc, y que personalmente no maneja las cuentas de AEOM ni quiere manejarlas, quedando esta responsabilidad en manos de la Junta Directiva, y en este caso de su presidente.

Emilio confía en alcanzar los 50 socios antes de comenzar la temporada montera, y le gustaría alcanzar la cifra de los 70 afiliados antes de cumplir el año en el cargo.

Tras la intervención de gerente y presidente se vota y se aprueba por unanimidad la **cuota extraordinaria 2022 de cesión de un puesto de montería valorado en 350 €** o el abono de dicho importe a lo largo de la temporada.

En cuanto al pago de la **cuota ordinaria**, la Asamblea decide que **todos los socios deben tenerla abonada antes del 15 de julio** del presente año, entendiéndose que de no hacerlo el socio en cuestión manifiesta el no estar interesado en pertenecer a la Asociación, causando baja en la misma.

En este punto el gerente aclara que en el listado de socios aportado en el punto nº 1 de la documentación falta por añadir la organización Julio Ruíz Hunting, que se dio de alta el día anterior a la Asamblea, y poner con cuota pagada a Cinegética Cordobesa. Lo que comunica para conocimiento de todos.

***6.- Información y propuesta de Patrocinio Huntts. Aprobación si procede. Información sobre estrategia en comunicación y mejoras a implementar.***

Se presenta a la Asamblea una propuesta de patrocinio de la empresa Huntts valorada en 4.000 €, consistente en 2.000 € en efectivo y 2.000 € en servicios (creación de una nueva página web, con alojamiento y mantenimiento gratuito; alta y gestión en rrss con persona encargada de comunicación al servicio de AEOM; alta en web AEOM de los servicios de tramitación de licencias y seguros de caza, con 50% de comisiones para la Asociación; implementación de una plataforma personalizada de AEOM para la venta online de los puestos de cuota socios, y publicidad gratuita de AEOM en las webs Huntts, Micaza online, Todomontería y Guía de Monterías), según viene detallado en el contrato de colaboración recogido en el punto nº 6 de la documentación de la Asamblea.

Tras largo debate, en el que parte de la propia Junta Directiva se negaba al patrocinio como tal por entender que el importe no es relevante para el compromiso que en teoría se adquiere con la empresa Huntts, se decide aceptar el patrocinio con “compromiso cero”, para lo cual la Junta Directiva redactará un nuevo documento exponiendo las condiciones del patrocinio para que lo valore económicamente la empresa patrocinadora y decida el importe a asignar según las condiciones recogidas en el documento.

Este “compromiso cero” limitará el patrocinio a una reducida aportación económica por poner un anuncio en la futura web de AEOM, teniendo nuestra Asociación que correr con los gastos derivados de la creación de una nueva página web, alta y gestión de rrss, alta del servicio de tramitación de seguros y licencias de caza, publicidad en medios, etc, etc, que antes venían incorporadas en la oferta, para lo cual ya hemos pedido presupuesto a varias empresas y solicitada información sobre la subvención Kit Digital que se convocará en los próximos meses para financiar estas mejoras digitales, y que está dotado con 2.000 € aproximadamente.

El punto queda a la espera de la redacción del nuevo contrato de patrocinio por parte de la Junta Directiva con los términos que estime adecuados para los intereses de AEOM, y su posterior Vº Bº por Huntts.

***7.- Carné de Organizador Profesional de Monterías.***

Se entrega el documento elaborado por nuestro Servicio Jurídico y se reitera la importancia de implantar el carné de organizador profesional de monterías en todas las CCAA con actividad cinegética relevante como requisito indispensable a la hora de solicitar un permiso de montería.

Se debate sobre la casuística de las fincas particulares que solicitan a su nombre las monterías o las sociedades de caza, y se explica la existencia de la figura del Capitán de Montería, ya en activo en algunas CCAA, como máximo responsable de la organización de una montería en cuadrillas y sociedades de caza de algunas regiones, lo que vendría a ser algo parecido a la figura del Organizador Profesional de Monterías en la montería comercial, que es lo que pretendemos nosotros.

Se acuerda seguir avanzando en el tema una vez confeccionemos la correspondiente Mesa de trabajo en la que junto a nuestro abogado plantearemos la estrategia a seguir y los plazos en los que registrar nuestra solicitud ante el Ministerio y las Consejerías de las distintas CCAA.

#### ***8.-Reforma laboral y contratación personal auxiliar monterías T 2022-2023.***

Tema que preocupa sobremanera a los responsables de AEOM y que no estuvo exento de debate con distintos puntos de vista. La realidad es que la reforma laboral nos deja en una situación complicada como bien detalla el Informe de nuestra Asesoría Laboral, quedando muy pocas alternativas como posibles soluciones.

La existencia del Contrato por Circunstancias de la Producción y el plazo de 90 días para acogerse a este modelo podría ser la única solución a corto plazo, pero la incertidumbre que plantea esta reforma es grande y las dudas son muchas al respecto.

La Mesa Laboral y Fiscal que se constituya tiene faena por delante. De momento continuaremos investigando como y donde encuadrar las contrataciones del personal auxiliar, pues hemos puesto en conocimiento de la ONC la problemática y la primera reacción ha dejado mucho que desear, quedándonos solos ante el peligro. Insistiremos con la ONC, pues es un problema muy grave no sólo para las monterías, sino para todo el sector cinegético y para el sector agrario.

#### ***9.- Rehalas: Propuesta modelo de contrato servicios rehala. Facturación.***

Se presenta a los socios un borrador de modelo de contrato de servicios para las rehalas que ha sido consensuado con las principales organizaciones de rehaleiros de España (AER, ATICA, ARRECAL), si bien las pretensiones económicas del colectivo de rehaleiros quedan aún por concretarse, ya que el colectivo solicita un mínimo de 300 € + IVA/ día, (cumpliendo con todos los requisitos recogidos en el contrato), argumentando una subida de costes de piensos, inflación, Seg. Social y gasoil que les disparan sus gastos a unas cantidades que lo que el pasado año se pagaba a 240 € + IVA, este año tendría que facturarse a 360 €+ IVA.

La Mesa de la Rehala que constituyamos tendrá que decir la última palabra en reuniones con el gremio de rehaleiros para conseguir unas rehalas profesionales pagadas en su justa medida, acorde con la subida de costes que todos padecemos, evitando así el intrusismo, la competencia desleal en el mundo de la rehala, y la no facturación de los servicios, que al final a todos perjudican, pues a nadie favorecen. Dan mejor rendimiento 15 rehalas

profesionales, buenas y remuneradas en su justa medida, que 20 rehalas regulares que no cumplen con los mínimos requisitos exigibles y se pagan por debajo de lo que viene cobrando una rehala profesional. El asunto está encima de la mesa y cada organizador tendrá que negociarlo con sus rehaleros afines, si bien es cierto que habría que pactar un precio de referencia con las asociaciones de rehaleros que amortigüe en parte la subida de costes que todos hemos tenido en nuestras actividades. El asunto queda abierto a próximas reuniones con el sector rehalero.

***10.- Carne de caza: Información sobre cumplimiento del RD 1086/2020. Caso Ippasa. Precio carne. Comercialización T 22-23. Actuaciones a realizar.***

En este punto se informa que esta temporada el sector industrial cárnico va a solicitar que se inspeccione el cumplimiento de la normativa de evisceración en las juntas de carne de las monterías que se recoge en el RD 1086/2020. Una normativa en vigor que impone un plazo máximo de 30 minutos para eviscerar la res desde su llegada a la lonja, según recoge su artículo 21, punto 2 que se os adjuntó en la documentación entregada.

La normativa está en vigor, se aprobó por mayoría hace tiempo, y desde AEOM lo único que podemos hacer es cumplir la ley, hasta que podamos cambiarla, si es que podemos. No olvidemos que toda esta normativa va encaminada a preservar la calidad y la higiene de las canales, cosa que nos influye y nos atañe a todos de forma directa.

***11.-ASICCAZA: Campaña promoción carne de caza en monterías.***

Este asunto se abordó con más detalle en la comida-degustación que nos ofreció ASICCAZA este mismo día en Madrid antes de la Asamblea, con la asistencia de casi todos los presentes. En definitiva consiste en una colaboración AEOM-ASICCAZA para que este año en nuestras monterías solicitemos a los catering la inclusión de embutidos, elaborados, patés y/o carnes de caza en sus menús, y así promocionar nuestras carnes silvestres entre nuestros monteros y familiares, y potenciar el consumo de las carnes de caza a nivel nacional, que falta nos hace.

***12.-Ruegos y preguntas.***

Habida cuenta de la hora que era, casi las 20:30 h, y que la mayoría de los asistentes tenían previsto asistir a la Gala de Premios Guía de Monterías que se celebraba en el mismo hotel en esos instantes, se dio por concluida la Asamblea sin ruegos ni preguntas.

Ya en la gala Guía de Monterías disfrutamos de una agradable velada donde continuamos charlando de forma más relajada y distendida de todos los asuntos que durante la tarde estuvimos debatiendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 h del día de la fecha, de la cual se extiende la presente acta que es firmada por el Presidente y por el Secretario.

**Vº Bº Presidente**

**Secretario**

**Fdo. D. Manuel Cabezas**

**Fdo. D. Antonio Vargas**